

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2025/110)

En Valencia, a 05 de diciembre de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) Project Manager** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación IMPaCT financiada por el Instituto de Salud Carlos III en su convocatoria de proyectos de investigación de medicina personalizada con número de expediente PMP22/00003, código UGP-22-403 con título “Salud pública y Medicina preventiva de precisión combinando exploración física, hábitos de vida e información genómica: monitorización de la pandemia de obesidad a través de extensión de la Cohorte IMPaCT (Obes-IMPaCT)”, cuya investigadora principal es la Doctora Beatriz Pérez Gómez del CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACION BIOMEDICA EN RED M.P. (CIBER) y el Investigador Principal autonómico por parte de FISABIO la Doctora Isabel Sáez Lloret junto con la Doctora Susana Castán Cameo. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para la creación de la cohorte prospectiva de base poblacional multipropósito IMPaCT que, en la Comunitat Valenciana está previsto que llegue a alcanzar 16.000 participantes al final de todo el período de reclutamiento.

Estas ayudas están cofinanciadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de Investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas. Jornada completa
- Retribución bruta anual: 29.929,84
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública (Valencia) Avda. Cataluña, 21.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) *Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.*
- b) *Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.*
- c) *Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.*
- d) *Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.*
- e) *Supervisar y coordinar al personal a su cargo*

Funciones Específicas:

Bajo la supervisión de las investigadoras principales del nodo autonómico IMPaCT la persona a contratar realizará las siguientes actividades entre otras:

- Colaborar con las investigadoras principales del nodo autonómico IMPaCT en la organización y coordinación de la logística del Proyecto en la Comunitat Valenciana y en la relación entre los Centros de Salud (Nodos) y con el Comité Autonómico.
- Coordinación, organización y colaboración de agendas y actividades de los técnicos contratados por el proyecto en los Centros de Salud (Nodos), supervisando y monitorizando el trabajo a desarrollar en los nodos seleccionados.
- Elaboración y monitorización del cronograma de actividades, asegurando el buen funcionamiento y cumplimiento de los protocolos del proyecto, apoyando y colaborando en la relación con los responsables asistenciales de los Centros de Salud seleccionados.
- Garantizar todas las funciones que desarrollarán los profesionales técnicos de los nodos IMPaCT relacionadas con las entrevistas, exploraciones y muestras y facilitar los aspectos logísticos incluidos los referentes a la recogida, procesamiento, conservación, transporte y almacenamiento de muestras biológicas.
- Colaboración en la organización y gestión de la investigación y de agendas.
- Asegurar el ritmo y la calidad en la inclusión y la recogida de datos.
- Colaborar en la obtención y recogida de datos y en el manejo y cumplimentación de cuaderno de recogida de datos.
- Evaluar la homogeneidad del trabajo de campo de acuerdo con los protocolos del proyecto y proponer las medidas necesarias para asegurarlo.
- Realizar las tareas de integración con el nodo central del proyecto y mantener comunicación con respecto a las actividades del proyecto.
- Contribuir a la formación técnica de las personas que realizarán las entrevistas, exploraciones clínicas, manejo de instrumentos de medida y toma de muestras.
- Facilitar la captación y citación de las personas a integrar en la cohorte.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Preparar y redactar los protocolos específicos a implantar en la Comunitat Valenciana basados en los protocolos generales del proyecto.
- Colaborar con las investigadoras del proyecto en la redacción de informes y documentos científicos resultantes del trabajo desarrollado en el proyecto y en la planificación y ejecución de proyectos de investigación relacionados con el mismo.
- Realizar actividades intelectuales de modo sistemático para aumentar los conocimientos en ámbitos relacionados con el proyecto.
- Difundir el conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos y presentaciones orales.
- Desplazamientos periódicos a los nodos para trabajar in situ con el personal técnico en la mejora continua de la implementación y seguimiento del proyecto.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necessarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6), en Ciencias de la Salud, Ciencias de la Vida o Ciencias Sociales.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Participación en la gestión de estudios de investigación. - Participación en proyectos financiados en convocatorias competitivas públicas o privadas. (1 pto por mes trabajado) 	25 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencias en las siguientes líneas o ámbitos de investigación: <ul style="list-style-type: none"> - epidemiología y salud pública - aplicación de normas de buena práctica clínica en investigación - elaboración de protocolos de investigación, manejo de bases de datos en investigación, 	10 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

entrevista a participantes en proyectos de investigación, almacenamiento, transporte y conservación de muestras biológicas en proyectos de investigación (0,5 ptos por mes trabajado)		
A3.- Experiencia previa en Proyectos de investigación con colaboración multidisciplinar, coordinada y consorciada, multicéntricos. (1 pto por mes trabajado)	15 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

CRITERIO DE SUFICIENCIA EN TODO EL APARTADO “A” MINIMO 25 PUNTOS

APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Máster Oficial Universitario en Salud Pública (mínimo 60 créditos ECTS)	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten estar en posesión del título de Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B2.- Otros títulos de Máster Oficial Universitario en Metodología de la Investigación, Normas de Buena Práctica Clínica en Investigación o similar (mínimo 60 créditos ECTS)	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten estar en posesión del título de Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3.- Diplomado de Sanidad O Diplomado en Salud Pública. (mínimo 30 créditos ECTS)	3 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten estar en posesión del título de Diplomado en Sanidad o Salud Pública. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B4.- Formación en cursos postgrado específicos sobre epidemiología, salud pública, metodología de la investigación, normas de buena práctica clínica en investigación, manejo de bases de datos en investigación, entrevista a participantes en proyectos de investigación, almacenamiento, transporte y conservación de muestras biológicas en proyectos de investigación. (1 punto por curso de mínimo 20 horas)	3 ptos	Certificado o documentación que acredite el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

B5.- Estancias formativas de pre/postgrado en centros de investigación internacionales. (1 punto por año de estancia)	2 ptos	Certificado o documentación que acredite la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación
B6.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

3.4. Criterios de Suficiencia:

Los/as candidatos y candidatas deberán alcanzar un mínimo de 25 puntos en el Apartado "A" para poder seguir valorando.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. **Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 20 de diciembre de 2025

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Susana Castan Cameo *Investigadora Principal autonómica IMPaCT. Suplente: Francesc Botella Quijal, jefe de Servicio Estudios Epidemiológicos y Vigilancia Enfermedades No Transmisibles, Dirección General de Salud Pública...*
- Jacobo Martínez Santamaría, jefe biobanco. *Suplente: Estefanía Peinado Sanchis, Responsable técnico del sistema de gestión de información de la RVB.*
- Silvia María Fajardo Sebastián, gestora IMPaCT. *Suplente: Lucas Donat Castelló, Responsable del Área de Proyectos Competitivos FISABIO.*

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**